SR. PBRO.

DON JOSE AGUSTIN VELASCO

CANONIGO DE LA DIOCESIS DE CHIAPAS.

Las parroquias son el conjunto de fieles que constituyen una jurisdicción eclesiástica en uno o varios rumbos de la población i que tienen por jefe espiritual al Cura Párroco que reside en el templo destinado al efecto, i que se llama la iglesia parroquial.

Cada uno de los vecinos de la parroquia debe estar sujeto al Párroco, en cuanto lo que se refiera al ejercicio de ciertos sacramentos, como son: el bautismo, la extrema-unción o viático i el matrimonio, i por lo mismo, dichos templos quedan a expensas de esos fieles que de ellos reciben los bienes espirituales.

En cambio, el Cura i sus Vicarios están obligados a velar por aquellos siervos del Señor, impartiéndoles toda protección material i moral, a velar por la salvación de aquellas almas i a procurar que la perfección de aquellos espíritus sea lograda por cuantos medios puedan, inspirados por el Señor.

La instrucción católica i civil de los niños i el amparo de éstos como desvalidos, el alimento material de los infortunados, el traje a los desnudos, las visitas a los enfermos, el consejo oportuno, el ejemplo edificante, i en general todas las prácticas de las obras de misericordia enseñadas por el mismo Jesucristo, he ahí lo que tiene que hacer un Cura en su templo i en los hogares de su parroquia.

Cada feligrés es una responsabilidad que tiene ante Dios contraída el Presbítero que se halla al frente de ellos.

El Cura es como el padre de una familia numerosa, por la que tiene que desvivirse para darle el pan corporal i el alimento espiritual.

Por lo mismo, el Cura Párroco debe ser modelo de virtud i debe poner todas sus facultades al servicio de sus filigreses.

La congregación de una parroquia significa algo como una tripulación unida i resuelta a defender su nave i sus vidas contra las tempestades de un mar siempre agitado.

La nave es la fe, i la vida de las almas es la creencia.

El mar está formado de múltiples pasiones.

El piloto es el sacerdote que guía esa embarcación por todos derroteros i combatida por los vientos furiosos de los enemigos de la Iglesia.

¡Cuántas tempestades no afronta ese hábil marino!

¡Cuántos riesgos no agobian esa nave!

¡I cuántos náufragos que no obedecieron la voz

del piloto no quedaron sumergidos en las olas de aquel mar proceloso!

Las borrascas del mal sorprenden la embarcación, la tempestad se hace i el naufragio se aproxima.

I la fe lucha i resurge, i la salvación llega.

El piloto está satisfecho.

La alborada del triunfo luce en los horizontes cristianos, i aunque en el mar quedan algunas almas de poca fe, las más se han librado del naufragio.

I la nave sigue su derrotero, i de calma en calma, de tempestad en tempestad la iglesia va siempre al puerto de la eternidad llevando fieles tripulantes.

Tal es la misión del sacerdote cuando llega a ser encargado de un templo parroquial.

Sufre i goza con los suyos, con los que el Prelado i Dios ha puesto a su cuidado, i va con ellos por el mar de la vida sin inquietarle las borrascas.

Misión admirable la de esos varones que en un rumbo de la población identifican su alma con muchas almas i cifran su aspiración en el bien de sus feligreses.

¿A dónde va ese niño macilento i demacrado, pero llevando en su pálido semblante el júbilo del domingo?

A la doctrina para no perder el billete que ha de valerle alguna prenda de ropa de la que carece, porque es pobre.

¿A dónde se dirige esa anciana con su cesto en el brazo?

Va por su ración que le da la conferencia. A su

regreso al hogar llevará pan para su familia protegida por Dios.

I la viuda infortunada i el hombre desvalido, i en conjunto todo el que implore el auxilio del Cura, ya sea material o moral, no saldrá del Curato sin ser atendido.

Por eso veréis al Párroco discurrir por su barrio seguido de chiquillos que le aman como a un padre; por eso al despertar os alegráis con el toque de alba del campanario i os entregáis a la calma de la noche gustosos con el de oraciones; i cada vez que la campana de la iglesia parroquial canta a Dios, eleváis vuestra plegaria.

Quien recuerde su niñez en la parroquia, no olvidará nunca a esos varones venerables, que ya en el bautisterio como en el altar, ya en el hogar, llevando el *Viático*, son objeto de cariño i de gratitud santa.

Benditos mil veces, sí, benditos los que guíen a las almas en el mar tempestuoso de la vida.....

Pasemos ahora a delinear la vida eclesiástica de nuestro biografiado.

Nació el Sr. Pbro. D. José Agustín Velasco en la ciudad de San Cristóbal las Casas, capital del Estado i del Obispado de Chiapas, de la unión santa i legítima de D. Manuel Francisco Velasco i Dª Gertrudis Gutiérrez.

Gran cuidado mostraron sus virtuosos padres en que su educación fuera esmerada, i desde sus más tiernos años inculcaron en su espíritu ese afán por la Religión, ese amor a la virtud, que fué i ha sido, durante el transcurso de su vida, su principal objeto.

Luego que hubo terminado su instrucción primaria, i cuando ya estaba en aptitud para adquirir la superior, consultando su voluntad i siendo su deseo seguir la carrera eclesiástica, los autores de sus días hiciéronle pasar al Seminario Conciliar de aquella entidad, en donde comenzó sus estudios preparatorios.

Concluido que hubo el curso de latinidad i sin separarse de aquel colegio, fué alumno de la Universidad Pontificia, establecida legalmente en la misma ciudad, en donde obtuvo el grado menor de Filosofía, continuando los estudios de Derecho Natural, Civil i Canónico. Habiendo cumplido con lo dispuesto por los Estatutos del propio Establecimiento, obtuvo el grado menor en los dos últimos, haciendo en el Seminario los estudios de Teología Moral, Escolástica i Escritura Sagrada, en todos los que dió irrefragables testimonios de honradez, juicio i talento.

Por las persecuciones seguidas contra el Clero en aquellos tiempos de impiedad i miseria humana, fué desterrado a Guatemala, capital de Centro-América, antes de que hubiera recibido las Sagradas Ordenes del sacerdocio, por cuyo motivo recibió la orden del Presbiterado en ese punto del Ilmo. Sr. Colina, cantando su primera misa en el templo de la Concepción al tercer día de haber sido consagrado.

Terminados sus estudios i ordenado de Presbítero, quedó en el Seminario desempeñando la cátedra

de latinidad con mucho acierto, i con mayor aún la de Filosofía. Entre tanto hacía también su estudio práctico de Jurisprudencia Civil, con la dirección de los ilustrados abogados Sres. D. José Suasuávar i D. José Antonio Velasco, durante el período de tres años, i al concluirlo, siendo Vice-Rector del Seminario i en funciones de Rector, por ausencia del que desempeñaba este cargo, cesó en las suyas porque el gobierno del Estado, en consonancia con las leyes de Reforma, se posesionó, no sólo del edificio, sino aun de los capitales que sostenían el establecimiento.

En estas circunstancias, se dedicó a la cresa de almas i sirvió de Cura en las parroquias de Totolapa, San Felipe, Tehuejapa, San Andrés i San Juan Bautista Chamula, poco distantes de la capital.

Durante el pontificado del Ilmo. Sr. D. Germán A. Villalbaso, estuvo a su lado sirviéndole de Capellán i Secretario en las visitas diocesanas que hizo a algunas de las parroquias del Obispado, i entonces recibió el título de sinodal diocesano, por facultad pontificia concedida al Prelado de Chiapas.

Posteriormente sirvió de párroco en las ciudades de Tuxtla i Comitán, de donde también fué Vicario i Cura Rector del Sagrario.

También, con carácter de específico, ha desempeñado muchas veces la promotoría fiscal del Tribunal Eclesiástico, i el cargo de Teólogo consultor en varias épocas hasta la presente.

I, últimamente, hace cinco años que ascendió a Capitular, en el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, siendo en la actualidad su primer prebendado i desempeñando a la vez los oficios de hacedor i clavero.

Su talento i virtudes son las que lo han encumbrado a la altura en que se encuentra i en cuyo puesto es tan útil a la humanidad en general i al gremio católico en particular.